

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, presenta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, la presente Proposición no de Ley relativa a la creación de un grupo de trabajo para elaborar un plan de renovación del Sistema Español de Archivos, para su debate en pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente, según el *Real Decreto 817/2018, de 6 de julio, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Cultura y Deporte y se modifica el Real Decreto 595/2018, de 22 de junio, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales*, la Dirección General de Bellas Artes y Patrimonio Cultural integra como una de sus funciones “la gestión de los archivos de titularidad y gestión estatal, adscritos al Departamento, y el asesoramiento respecto de los archivos de titularidad estatal dependientes de otros Ministerios”.

Esta estructura organizativa implica que todos los archivos de la Administración General del Estado, tanto los ministeriales como el Archivo General de la Administración (AGA) y el Histórico Nacional (AHN), realizan su gestión desde el Ministerio de Cultura. Sin embargo, en los últimos años el Ministerio ha gestionado uno de los presupuestos más bajos en la materia, lo cual ha puesto de manifiesto algunos déficits y desarreglos estructurales. Sería interesante plantearse si la estructura de gestión archivística podría organizarse de otra manera, a saber, centralizándose en Función Pública la documentación ministerial del AGA, que después del periodo de tiempo correspondiente pasaría al AHN, gestionado desde el Ministerio de Cultura.

La gestión documental tanto física como digital de los documentos que forman parte del patrimonio público desde hace siglos, hasta el día de hoy, requiere de importantes recursos tanto humanos como en materia de infraestructuras. La purga, expedientado y depósito de la documentación son partes imprescindibles del buen funcionamiento del Sistema Español de Archivos y garantía de la permanencia de la documentación de toda la ciudadanía. La suficiencia de estos recursos está en entredicho si tenemos en cuenta el estado en el que se encuentran tanto los edificios como los protocolos y puestos de trabajo asociados.

En España existen dos grandes archivos: el AHN que custodia unos 40 kilómetros de documentación, y el AGA, el tercero más grande del mundo, que acumula unos 160 kilómetros lineales de documentos. La delicadeza y el conocimiento que requiere el tratamiento

C.522 37055 25/07/2018 11:41

documental a distintos niveles (tanto en el tratamiento adecuado de un documento antiguo, que requiere del archivero la familiaridad con idiomas como el latín y de disciplinas como la paleografía, al mismo tiempo que con herramientas digitales para establecer protocolos de almacenamiento y gestión de documentos digitales) es muy notable. Estas características exigen ser atendidas por personal debidamente cualificado y la Administración debe proporcionar las herramientas de actualización del personal contratado para optimizar todo el proceso, independientemente del soporte documental que vaya a ser gestionado.

Otro de los grandes problemas es la falta de espacio de almacenaje documental, físico y digital. Tanto el AHN como el AGA se encuentran colapsados. Los documentos que llegan desde los distintos ministerios hasta el AGA pierden su validez administrativa después de 25 años. En ese momento deben ser depositados en el AHN. Sin embargo, estando ambos colapsados, esta transferencia de documentos no se está realizando convenientemente. Se está externalizando el servicio de almacenamiento, lo cual supone un coste público adicional.

Asimismo, el 15 de octubre de 2010, por orden ministerial, el entonces ministro Miguel Ángel Moratinos, declaró «secreto» el grueso de los fondos de los archivos pertenecientes a su ministerio, en un caso sin precedentes de conflicto entre secreto estatal y transparencia, que afecta muy especialmente a la información sobre la política exterior, de seguridad y de defensa. Todos estos documentos sin clasificar fueron depositados en el AGA, suponiendo el colapso del espacio. Ni los propios archiveros podían acceder a esta documentación, al estar clasificada. Esto generó muchos problemas con la comunidad científica, que vio paralizadas sus investigaciones. Ya en 2014, la situación empezó a desbloquearse y ya está disponible alguna documentación para investigadores. Sin embargo, sigue sin ser accesible para la ciudadanía. Por esta razón se hace urgente buscar una solución competente para ampliar los espacios de depósito y reactivar la transacción normalizada de documentación pública.

A estas situaciones se suma un problema general y de fondo: no existe la titulación específica de “archivero”. Normalmente son personas procedentes de titulaciones humanísticas las que se dedican a la gestión documental. Independientemente de sus méritos, que son muchos, esto repercute en la buena regulación de la profesión. Por ejemplo, el funcionariado de archivos obtiene una de las remuneraciones más bajas del ente público profesional. Esto significa que muchas personas dejen sus puestos de trabajo cuando surgen oportunidades de promoción en otros lugares de la Administración.

Por otro lado, la escasez de convocatorias para Archivos hace que muchas personas ni siquiera se planteen presentarse y desarrollar sus carreras en este ámbito. Por ello, los últimos años han quedado vacantes numerosas plazas. La paradoja es que, al mismo tiempo, los Archivos Estatales han perdido hasta el 40% de la plantilla en los últimos diez años., por lo que es urgente también estudiar cómo crear una solución a este problema.

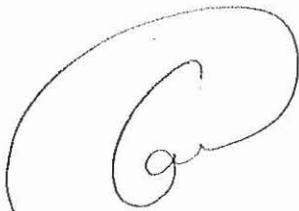
Sin embargo, los archiveros desempeñan una función primordial. Deben realizar un estudio de valoración para determinar si se elimina o se conserva la documentación. Deben supervisar, organizar, conservar, analizar y difundir la información pública, garantizando que el papel llegue desde las oficinas hasta el archivo histórico. La tipificación de puestos de trabajo y de los cuerpos facultativos no ha sido revisada desde la década de los noventa, algo que revierte directamente en la aplicación de protocolos de gestión de documentos online y que puede provocar situaciones de vacío documental por falta de regulación.

Por todo ello se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a crear un grupo de trabajo, compuesto por todos los agentes implicados en el trabajo archivístico, para realizar una reforma integral del Sistema Español de Archivos.

Congreso de los Diputados, a 25 de julio de 2018



Eva García Sempere
Diputada



Txema Guijarro
Portavoz

C.D.P.P. 57055 25/07/2018 11:54